CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 70/2016

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ**, Presidente de la CONTRATANTE y el señor **TOMAS EDUARDO ESCAURIZA**, con **C.I. N° 482.026**, en representación de **EL INGENIERO JARDINES**, con domicilio en P.J. Caballero N° 849 c/ Del Maestro, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 70/2016,** suscrito en fecha 26 de octubre de 2.016, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2016 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES"**, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN

Según la Resolución N° 1753/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Presidencia de la DINAC y el Dictamen Jurídico N° 1869/2017 de la Asesoría Jurídica, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 70/2016.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la duración del contrato en consideración al vencimiento de fecha **31/12/2017**, de manera a extender la vigencia del mismo hasta el **31/03/2018**, asimismo ampliar la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato con cobertura por un periodo de **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.**

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA

Las partes no modificadas del Contrato N° 70/2016, quedan firmes y vigentes.

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 1 (una) página, progresivamente enumeradas, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los...22...días del mes de...Septiembre... del año 2017.-**

CONTRATISTA

CONTRATANTE
LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC